



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

C-2023-00083242 OK

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 28/07/2023
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR055T274
 bajo el: Artículo 42
 No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR055-T274-
 No. de Pedido: D3P0508
 Elaboración: 18/07/2023 Impresion 18/07/2023

ADQUISICIONES

Proveedor: JIMENEZ RAMIREZ ALDO JACOB
Dirección: [Redacted]
R.F.C. JIRA-960204-4L7 **No. Proveedor :** 00154241
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA
Lugar de entrega: AV. VALLEJO S/N MODULO B, COL. LA RAZA, **Circ. 36 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0**

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 28/07/2023
Partida presupuestal : 0405 21053002
Clasificación presupuestal :

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	080 148 0062 1001	CAJA DE CRISTAL PARA TINCIONCON CANASTILLA METALICA PARA50 PREPARACIONES 2 (PORTAO BJETOS). Marca: WHEATON Procedencia: ESTADOS UNIDOS	2	JGO	5,892.00	11,784.00
2	080 169 0157 0002	CAMARA DE NEUBAWER. PARA CONTAR LEUCOCITOS Y ERITROCITOS, DE CRISTAL, CON DOS COMPARTIMENTOS DE 0.1 MM DE PROFUNDIDAD. CON CUBREOBJETOS DE: 20 X 26 X 0.4 MM DE GROSOR UNIFORME, ESPECIAL PARA DICHA CAMARA. Marca: CIVEQ Procedencia: MEXICO	4	PZA	925.00	3,700.00
7	080 229 0023 1001	COLORANTE DE WRIGHT PARA TE-IR FROTIS DE SANGRE O MEDU-LA OSEA. Marca: HYCEL Procedencia: MEXICO	10	FCO	390.00	3,900.00
3	080 431 0043 02 01	FRASCO DE VIDRIO TRANSPAREN-TE BOC CAPACIDAD: 1L. Marca: AMEWRICA Procedencia: MEXICO	24	PZA	145.00	3,480.00

Se testa domicilio como dato personal concerniente a una persona física como confidencial toda vez que de publicarse afectaría la esfera privada de la misma, conformidad con el artículo 113, fracción I de la LFTAIP

Administrador del Pedido
 LIC. GERARDO UBALDO ZAPATA SANTANA
 JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUM

Comprador: LIC. ARTURO MARTINEZ MARQUEZ ENC. DEL DESP. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES
Autorización (N3): LIC. VICTOR ALAÑA CASTRO JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO
Autorización (N2): C. JOSÉ ANTONIO BUENO FARIAS ENC. DEL DESP. DE LA DIRECCIÓN ADMIVA. DE LA UMAE
Autorización (N1): DR. ANDRES GARCIA RINCON DIRECTOR DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 28/07/2023
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR055T274
 bajo el: Artículo 42
 No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR055-T274-
 No. de Pedido: D3P0508
 Elaboración: 18/07/2023 Impresion 18/07/2023

Proveedor: JIMENEZ RAMIREZ ALDO JACOB

No Requisición: PAC

Dirección:

Fecha de entrega: 28/07/2023

Partida presupuestal : 0405 21053002

R.F.C. JIRA-960204-4L7 No. Proveedor : 00154241
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA
 Lugar de entrega: AV. VALLEJO S/N MODULO B, COL. LA RAZA,

Clasificación presupuestal :

Circ. 36 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	08059200141001	DETERGENTE BIODEGRADABLE NEUTRO PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLASTICO Y PORCELANA CON ELIMINACION COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS. Marca: GOLDEN BELL Procedencia: MEXICO	12	ENV	185.00	2,220.00
5	08060204260101	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO ESPECIAL PARA LA PREPARACION DE REACTIVOS, CON GRADUACION APROXIMADA, CON LABIO TIPO ERLENMEYER PARA VOLUMEN DE: 50 ML. Marca: CIVEQ Procedencia: MEXICO	2	PZA	87.50	175.00
6	08060208890002	MATRAZ ESPECIAL PARA MEDICION EXACTA, VOLUMETRICO. DE VIDRIO REFRACTARIO, 2 CUELLO LARGO, BOCA ANGOSTA CON TAPON ESMERILADO. PARA VOLUMENES DE: 25 ML. Marca: CIVEQ Procedencia: MEXICO	2	PZA	287.75	575.50

Se testa domicilio como dato personal concerniente a una persona física como confidencial toda vez que de publicarse afectaría la esfera privada de la misma, conformidad con el artículo 113, fracción I de la LFTAIP

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

Administrador del Pedido
 LIC. GERARDO UBALDO ZAPATA SANTANA

JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUM

Comprador
 LIC. ARTURO MARTINEZ MARQUEZ

Autorización (N3)
 LIC. VICTOR ALAÑA CASTRO

Autorización (N2)
 C. JOSÉ ANTONIO BUENO FARIAS

Autorización (N1)
 DR. ANDRES GARCIA RINCON
 DIRECTOR DE LA UMAE

ENC. DEL DESP. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO ENC. DEL DESP. DE LA DIRECCIÓN ADMIVA. DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **28/07/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **AA050GYR055T274**
 bajo el: **Artículo 42**
 No. Compranet: **AA-50-GYR-050GYR055-T274-**
 No. de Pedido: **D3P0508**
 Elaboración: **18/07/2023** Impresion 18/07/2023

Proveedor: JIMENEZ RAMIREZ ALDO JACOB

No Requisición: PAC

Dirección:

Fecha de entrega: **28/07/2023**

Partida presupuestal : **0405 21053002**

R.F.C. **JIRA-960204-4L7** No. Proveedor : **00154241**
 Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA**
 Lugar de entrega: **AV. VALLEJO S/N MODULO B, COL. LA RAZA,**

Clasificación presupuestal :

Circ. **36** Loc. **19** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
8	08060209130002	MATRAZ ESPECIAL PARA MEDICION EXACTA, VOLUMETRICO. DE VIDRIO REFRACTARIO, 2 CUELLO LARGO, BOCA ANGOSTA CON TAPON ESMERILADO. PARA VOLUMENES DE: 250 ML. Marca: CIVEQ Procedencia: MEXICO		PZA	623.00	1,246.00
						Tipo Presen: PZA Cant Presen:1
9	08070900221101	PIPETAS DE VIDRIO BLANDO, CON UNA PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR, PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD: 14.5 CM. Marca: KIMAX Procedencia: ESTADOS UNIDOS	44	CJA	162.40	7,145.60
						Tipo Presen: PZA Cant Presen:50
10	08073502021001	PUNTA DE PLASTICO DESECHABLE PARA PIPETA DE 100 MCL. Marca: DELTALAB Procedencia: ESPAÑA	34	BSA	319.00	10,846.00
						Tipo Presen: PZA Cant Presen:1000
11	08073502101001	PUNTA DE PLASTICO DESECHABLE PARA PIPETA DE 200 MCL. Marca: DELTALAB Procedencia: ESPAÑA	8	BSA	332.00	2,656.00
						Tipo Presen: PZA Cant Presen:1000

Se testa domicilio como dato personal concerniente a una persona física como confidencial toda vez que de publicarse afectaría la esfera privada de la misma, conformidad con el artículo 113, fracción I de la LFTAIP

Administrador del Pedido
 LIC. GERARDO UBALDO ZAPATA SANTANA

JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUM

Comprador
 LIC. ARTURO MARTINEZ MARQUEZ

Autorización (N3)
 LIC. VICTOR AL

ENC. DEL DESP. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

NO FARIAS

ENC. DEL DESP. DE LA DIRECCIÓN ADMIVA. DE LA UMAE

Autorización (N1)

DR. ANDRES GARCIA RINCON
 DIRECTOR DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **28/07/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **AA050GYR055T274**
 bajo el: **Artículo 42**
 No. Compranet: **AA-50-GYR-050GYR055-T274-**
 No. de Pedido: **D3P0508**
 Elaboración: **18/07/2023** Impresion 18/07/2023

Proveedor: **JIMENEZ RAMIREZ ALDO JACOB**

No Requisición: **PAC**

Dirección:

Fecha de entrega: **28/07/2023**

Partida presupuestal : **0405 21053002**

R.F.C. **JIRA-960204-4L7** No. Proveedor : **00154241**
 Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA**
 Lugar de entrega: **AV. VALLEJO S/N MODULO B, COL. LA RAZA,**

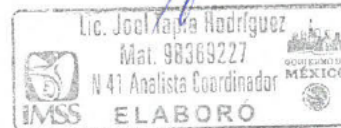
Clasificación presupuestal :

Circ. **36** Loc. **19** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
12	08083031431101	ACEITE DE INMERSION, DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INDICE DE REFRACCION A 20 GRADOS CENTIGRADOS 1.515 - 1.517 TA FRASCO CON 100 ML. Marca: GOLDEN BELL Procedencia: MEXICO	10	FCO	705.00	7,050.00
						Tipo Presen: ML. Cant Presen: 100
13	08093300120002	VARILLA DE VIDRIO BLANDO, DE91 CM DE LONGITUD Y DIAMETRO DE 6.4 MM. Marca: CIVEQ Procedencia: MEXICO	2	TMO	95.00	190.00
						Tipo Presen: TMO Cant Presen: 1

Lic. *Laura Atenas Morales Monterde*

Mat. 99357984
 REVISÓ



SUB. TOTAL \$ 54,968.10
I. V. A. \$ 8,794.90
TOTAL \$ 63,763.00

(sesenta y tres mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)

Se testa domicilio como dato personal concerniente a una persona física como confidencial toda vez que de publicarse afectaría la esfera privada de la misma, conformidad con el artículo 113, fracción I de la LFTAIP

Administrador del Pedido
 LIC. GERARDO UBALDO ZAPATA SANTANA

JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUM

Comprador
 LIC. ARTURO MARTINEZ MARQUEZ

ENC. DEL DESP. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)

LIC. VICTOR ALAÑA CASTRO

Autorización (N2)

C. JOSÉ ANTONIO BUENO FARIAS

Autorización (N1)

DR. ANDRES GARCIA RINCON
 DIRECTOR DE LA UMAE

ENC. DEL DESP. DE LA DIRECCIÓN ADMIVA. DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **28/07/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **AA050GYR055T274**
 bajo el: **Artículo 42**
 No. Compranet **AA-50-GYR-050GYR055-T274-**
 No. de Pedido: **D3P0508**
 Elaboración: **18/07/2023** Impresión 18/07/2023

Proveedor: JIMENEZ RAMIREZ ALDO JACOB

Dirección: [REDACTED]

R.F.C. JIRA-960204-4L7 No. Proveedor : **00154241**
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA
Lugar de entrega: AV. VALLEJO S/N MODULO B, COL. LA RAZA,

Circ. 36 **Loc. 19** **Inm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 20** **P. 0**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/07/2023

Partida presupuestal : 0405 21053002

Clasificación presupuestal :

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURAN

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

6.- DEL EVENTO

6.1 En caso de discrepancia, en el contenido del contrato y/o pedido en relación con la convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, y en caso de existencia, el resultado de las juntas de aclaraciones.

6.2 Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha pactada, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la LAASSP y, se dará aviso a la Secretaría de la Función Pública (SFP), para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la supra citada Ley

Asimismo, se le exhorta a que cumple con lo establecido en la normatividad vigente en cuenta a contrataciones (adjudicaciones directas)

Se testa domicilio como dato personal concerniente a una persona física como confidencial toda vez que de publicarse afectaría la esfera privada de la misma, conformidad con el artículo 113, fracción I de la LFTAIP

Administrador del Pedido
 LIC. GERARDO UBALDO ZAPATA SANTANA

JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUM

Comprador
 LIC. ARTURO MARTINEZ MARQUEZ

Autorización (N3)
 LIC. VICTOR ALAÑA CASTRO

Autorización (N2)
 C. JOSÉ ANTONIO BUENO FARIAS

Autorización (N1)
 DR. ANDRES GARCIA RINCON
 DIRECTOR DE LA UMAE

ENC. DEL DESP. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTOS ENC. DEL DESP. DE LA DIRECCIÓN ADMIVA. DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **28/07/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **AA050GYR055T274**
 bajo el: **Artículo 42**
 No. Compranet: **AA-50-GYR-050GYR055-T274-**
 No. de Pedido: **D3P0508**
 Elaboración: **18/07/2023** Impresión 18/07/2023

Proveedor: JIMENEZ RAMIREZ ALDO JACOB

Dirección: [REDACTED]

R.F.C. JIRA-960204-4L7 No. Proveedor: 00154241

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA

Lugar de entrega: AV. VALLEJO S/N MODULO B, COL. LA RAZA,

Circ. 36 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/07/2023

Partida presupuestal: 0405 21053002

Clasificación presupuestal:

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1.- DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación del adeudo que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobre impresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 - 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

Se testa domicilio como dato personal concerniente a una persona física como confidencial toda vez que de publicarse afectaría la esfera privada de la misma, conformidad con el artículo 113, fracción I de la LFTAIP

Administrador del Pedido
 LIC. GERARDO UBALDO ZAPATA SANTANA

JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUM

Comprador
 LIC. ARTURO MARTINEZ MARQUEZ

Autorización (N3)
 LIC. VICTOR ALANA CASTRO

Autorización (N2)
 C. JOSÉ ANTONIO BUENO FARIAS

Autorización (N1)
 DR. ANDRES GARCIA RINCON
 DIRECTOR DE LA UMAE

ENC. DEL DESP. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO ENC. DEL DESP. DE LA DIRECCIÓN ADMIVA. DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 28/07/2023
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA050GYR055T274
 bajo el: Artículo 42
 No. Compranet AA-50-GYR-050GYR055-T274-
 No. de Pedido: D3P0508
 Elaboración: 18/07/2023 Impresion 18/07/2023

Proveedor: JIMENEZ RAMIREZ ALDO JACOB

Dirección



R.F.C. JIRA-960204-4L7 No. Proveedor: 00154241

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA

Lugar de entrega: AV. VALLEJO S/N MODULO B, COL. LA RAZA,

Circ. 36 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/07/2023

Partida presupuestal: 0405 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

ALDO JACOB JIMENEZ RAMIREZ

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

Jacob

TELEFONO(S)

FECHA

18 07 23

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

INE

OBSERVACIONES

Se testa teléfono y domicilio como datos personales concernientes a una persona física como confidencial toda vez que de publicarse afectaría la esfera privada de la misma, conformidad con el artículo 113, fracción I de la LFTAIP

Administrador del Pedido
 LIC. GERARDO UBALDO ZAPATA SANTANA

JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUM

Comprador
 LIC. ARTURO MARTINEZ MARQUEZ

ENC. DEL DESP. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)

LIC. VICTOR ALAÑA CASTRO

JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)

C. JOSÉ ANTONIO BUENO FARIAS

ENC. DEL DESP. DE LA DIRECCIÓN ADMIVA. DE LA UMAE

Autorización (N1)

DR. ANDRÉS GARCÍA RINCÓN

DIRECTOR DE LA UMAE